

Santiago 29 de septiembre de 2020

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros.

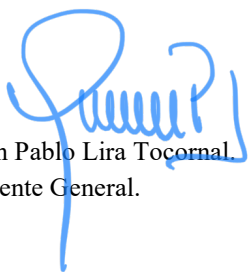
Presente

Conforme a lo establecido en la Sección III, de la N.C.G N° 365 emitida el 07 de mayo de 2014 por vuestra entidad, cumpla con depositar el texto refundido del Fondo de Inversión Security Monarch Capital Partners V, Run 9883-3, cuyas principales modificaciones se detallan a continuación:

1. Se agrega una nueva serie denominada Serie S, el aporte debe ser realizado por un fondo de aquellos contemplados en la Ley 20.712 y que sean administrados por la Administradora General de Fondos Security S.A. o por una empresa relacionada a ésta.
2. La nueva Serie S no contempla remuneración alguna de cargo del fondo ni de sus partícipes.

Certifico que la información señalada en este documento es fidedigna y que estas modificaciones son las únicas efectivamente realizadas al Reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General.